



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 ABR 2024

Expte. N° 22.012/22

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 010-IEM-2024 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se acepta la renuncia de la Prof. María Carolina RUIZ, DNI N° 35.135.065, al cargo de Auxiliar Docente (18 UH) - Suplente, de las asignaturas que allí se detallan, correspondientes al 1° y 2° ciclo del citado Instituto, a partir del 1° de abril de 2024.

QUE se ha detectado un error involuntario en el Artículo 1° de la Resolución N° 010-IEM-2024 del mencionado Instituto, en la parte correspondiente donde dice: "de las asignaturas de 6° año e Informática de 1° a 6°", debe decir: "de las asignaturas Matemática de 6° año e Informática de 1° a 6° año".

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

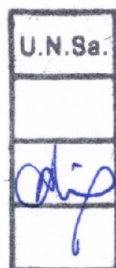
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en el Artículo 1° Resolución N° 010-IEM-2024 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector, en la parte correspondiente donde dice: "de las asignaturas de 6° año e Informática de 1° a 6°", debe decir: "de las asignaturas Matemática de 6° año e Informática de 1° a 6° año".

ARTÍCULO 2°.- Homologar la Resolución N° 010-IEM-2024 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, por la que se acepta la renuncia la Prof. María Carolina RUIZ, DNI N° 35.135.065, al cargo de Auxiliar Docente (18 UH) - Suplente, de las asignaturas Matemática de 6° año e Informática de 1° a 6°, 1° y 2° ciclo del citado Instituto, a partir del 1° de abril de 2024, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0342-2024



TARTAGAL, 20 de marzo de 2.023

Expte. N° 22.012/22

RESOLUCIÓN N° 010-IEM-2024

VISTO:

La Nota N° 014-42-2024 presentada por la Prof. María Carolina RUIZ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia en carácter de indeclinable en el cargo de Auxiliar Docente (18 UH) – Suplente, de las asignaturas de 6° año e Informática de 1° a 6°, 1° y 2° ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal;

QUE la Prof. RUIZ se encontraba designada en el mencionado cargo mediante Res. N° 091-IEM-2022, y homologada por Res. R. N° 0850/2022

QUE corresponde fijar la fecha de finalización de funciones y emitir la correspondiente resolución.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERÉNDUM DEL SEÑOR RECTOR)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia de la Prof. María Carolina RUIZ, DNI N° 35.135.065, en el cargo de Auxiliar Docente (18 UH) – Suplente, de las asignaturas de 6° año e Informática de 1° a 6°, 1° y 2° ciclo, a partir del día **01 de Abril de 2.024**.

ARTÍCULO 2°: Agradecer los valiosos servicios prestados por la Prof. RUIZ como docente de esta institución.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y siga a Rectorado para su homologación y demás efectos.-




M. Carolina RUIZ
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta